



Municipalidad de Yorito
Departamento de Yoro



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, que se lleva en esta Municipalidad durante los años 2018-2022, Tomo 40. Se encuentra el acuerdo y punto de acta que literalmente dice **Acta N° 96** Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, el primer día del mes de junio del año dos mil veinte, presidio la misma la Sra. Alcaldesa Municipal; Maryin Isabel González Figueroa, el Sr. Vice Alcalde Municipal Álvaro Oney Osegura y con la asistencia de los regidores por su orden; 1° María del Socorro Pérez, 2° Edil Antonio Hernández 3° Manuel de Jesús Cantillano, 4° José Jairo Urmeneta, 5° Eddys Yamil Pérez, 6° José Rafael Castro, 7° María Clara Montes, 8° Jose Danilo Cruz y el Secretario Municipal que da fe – Procediendo de la siguiente manera: 1...2...2...3...4...5...6...7...8...9...9.1 La Corporación Municipal por Unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdan ante la emergencia sanitaria nacional COVID-19 hacer la compra con fondos municipales de 500 raciones (productos indispensables de la canasta básica y kit de higiene) con un valor de 501.33 Lps. Cada bolsa, sumando un total de 250,665.00 Lps. Para el número de hogares pobres restantes del municipio que no se logró beneficiar con la segunda entrega de Operación Honduras Solidaria, PCM 025-2020.

Dado a los 08 días del mes de junio del año 2020.


Pedro Ángel Herrera Fernández
Secretario Municipal

